



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXPEDIENTE N°:** 15170/06

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

**EXTRACTO:** S/ INDULTO DE SU ESPOSO MARIO OSCAR SOTO.

**T.I.:** GONZALEZ ANA GABRIELA.-

DICTAMEN° 55/07.-

**Sra. Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:**

Vienen a dictamen las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de Resolución glosado a fs. 41/42, en virtud de lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 315/89.

A fs. 38 se expide el Sr. Procurador General manifestando que "... no corresponde hacer lugar al beneficio pretendido"; mientras que, a fs. 39 vta. el Superior Tribunal de Justicia ha emitido opinión desfavorable respecto a la solicitud formulada a fs. 2/3.

A fs. 44 obra dictamen N° 761/07 de la Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, sin realizar observaciones legales al proyecto de Resolución de fs. 41/42.

Asimismo, la Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos en informe circunstanciado por ella confeccionado y glosado a fs. 45, se expide "avalando todo lo actuado...."

Conforme lo expuesto, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, podría continuarse con los trámites correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, D 1 OCT 2007

SMA



PAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa